Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., veintidós de mayo de dos mil veinticinco

Proceso	Verbal
Demandante	Yesica Andrea Castañeda Salinas y otros
Demandado	Carlos Mario Arboleda Medina y otros
Radicado	05001 31 03 005 2025 00063 00
Asunto	Requiere demandante

Se requiere a los demandantes para que realicen las diligencias tendientes a notificar a todos los demandados del auto admisorio de la presente demanda, para efectos de continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA
JUEZ
(Firma escaneada porque el aplicativo web presentó fallas)

G. Herrera